

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1633

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.031/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Sistema de Ingreso Continuo Universitario – SICU 2019 – para Sede Central y Anexo Cafayate presentado por la Dra. Dora Ana Davies - en el marco de la Res. CS N° 447/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-1619 se aprueba el Proyecto del Sistema de Ingreso Continuo Universitario – SICU 2019 – para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 447/18; R-DNAT-2018-1619; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/12.

Que la presente convocatoria se registrará por Resoluciones Res. CS N° 420/99, Res. CS N° 156/13, Res. CS N° 157/13, Res. CS N° 130/16 referidas al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta y la Res. CS N° 447/18 indica que no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de Un (1) cargo de **COORDINADOR DEL SISTEMA DE INGRESO CONTINUO UNIVERSITARIO (SICU-2019)** – Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación SIMPLE, cuya designación será desde el 28 de enero hasta el 30 de abril de 2019; mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 447/18 y R-CDNAT-2018-1619.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que es función del Docente Coordinador:

- ✓ Coordinar el curso de Ingreso SICU -2019 de esta Unidad Académica.
- ✓ Coordinar y participar en la elaboración de todo el material didáctico referido al curso de Ingreso.
- ✓ Elaborar y elevar el informe final del curso de la Facultad de Ciencias Naturales al Coordinador General.
Dicho informe corresponderá a cada una de las ediciones previstas en el presente proyecto y deberá incluir toda la información obtenida, incluidas las estadísticas respectivas.
- ✓ Coordinar y participar en la interacción del plantel del SICU con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre y/o Anuales del Primer Año (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R-DNAT-2018-1633

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.031/18

- ✓ establezca esta Facultad. Durante esta etapa, el Coordinador estará exento de ser responsable de clases de teoría y/o trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o finales, elaborar guías de trabajos prácticos para la cátedra con la que interactúa.
- ✓ Desempeñarse como nexo entre las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales, la Coordinación General, los docentes y tutores estudiantiles.
- ✓ Supervisar el desempeño de los docentes y Tutores Estudiantiles durante el período de la designación sobre la base de criterios relacionados con el trabajo en equipo y la pertinencia de las acciones.
- ✓ Distribuir las Comisiones teniendo en cuenta los datos de las preinscripciones, cantidad de estudiantes por aula.
- ✓ Elaborar un cronograma de comisiones, docentes y auxiliares estudiantiles una vez designados, y de acuerdo al presente proyecto, que garantice el acceso a los ingresantes a las comisiones, al trabajo en el aula virtual y a las actividades organizadas por el CAPENAT.
- ✓ Elaborar un Plan de Trabajo que permita integrar acciones de abordaje de contenidos de Matemática, Química, Comprensión Lectora, Producción de Textos y acercamiento a la vida universitaria tanto de forma presencial como no presencial, utilizando las TICS.
- ✓ Coordinar con el CAPENAT las acciones referidas a la integración socio comunitaria en la Facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Presentar un informe con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los indicadores de logro plasmados en la R-DNAT-2018-1619 (SICU-2019).
- ✓ Diagramar junto al equipo docente la evaluación diagnóstica y final.

ARTICULO 3°.- INDICAR que el Perfil docente es el siguiente:

- 
- ✓ Ser docente con título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
 - ✓ Ser docente de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - ✓ Conocer la Propuesta de trabajo del SICU 2019 (Res.CS N° 447/18) y la formulada por esta Unidad Académica (R-DNAT-2018-1619).
 - ✓ Conocer la problemática del ingreso en el caso de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - ✓ Poseer capacidad de liderazgo y antecedentes en el trabajo y/o coordinación de equipos de trabajo.
 - ✓ Poseer preferentemente antecedentes en actividades de ingreso universitario y/o en cátedras de 1° Año.
 - ✓ Poseer capacidad para la planificación, gestión académica y administrativa y para la evaluación de las acciones vinculadas al ingreso.

ARTÍCULO 4°.- Formular una propuesta que contemple:

- . Mecanismos para incentivar la asistencia de los preinscriptos al curso de ingreso.
- . Actividades tendientes a lograr la ambientación de los alumnos a la vida universitaria, en

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1633

Salta, 29 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.031/18

especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

- . Herramientas para dar a conocer a los preinscriptos las características – Planes de Estudios, alcances, cantidad de horas – de las Carreras que se dictan en la Sede Central y Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales.
- . Estrategias e instrumentos para abordar la comprensión lectora y la producción de textos relacionados con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- . Diseño de una evaluación diagnóstica y una final que permita – a través de la aplicación de criterios de evaluación simples y adecuados – una comparación del estado inicial y final del grupo de preinscriptos a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Coordinador del SICU 2019-FCN deberá enviar un INFORME FINAL OBLIGATORIO, indicando las fortalezas y debilidades observadas durante el desarrollo del curso. Además, deberá contener los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento. Se incluirá también los datos y análisis que oportunamente solicite la Coordinación General de la Universidad. El mismo deberá ser presentado a la Sra. Decana a través de la Secretaría Académica para luego ser elevado a la Secretaría Académica de la Universidad y una copia a la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- INDICAR que los interesados en presentarse a la presente convocatoria, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- b. Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del tribunal evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- c. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- d. Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la resolución CS N° 420/99 y modificatorias.

ARTÍCULO 7°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** 04, 05 y 06 de diciembre de 2018 a través de carteleras y página de internet de esta Facultad, Sede Regionales y Anexo Cafayate.
- b) **Periodo de Inscripciones:** 07, 10 y 11 de diciembre de 2018 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica, Sedes Regionales Orán, Tartagal, Metán.-Rosario de la Frontera y Anexo Cafayate. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción dirigida al Sr. Vicedecano; TRES (3) COPIAS de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de UN (1) SOLO JUEGO de documentación probatoria.
- c) **Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos:** 12 de diciembre de 2018.
- d) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** viernes 14 de diciembre de 2018 a hs. 09,30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el SICU 2019 en el rol de Coordinador desde lo pedagógico, organizativo y evaluativo del curso.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1633

Salta, 29 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.031/18

ARTÍCULO 8°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

TITULARES

Prof. Carmen Mónica TOLABA
Prof. Gustavo Andrés DELUPI
Dra. Ana Isabel MASSIÉ

SUPLENTE:

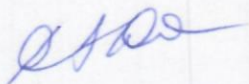
Dr. Juan Jesús RODRÍGUEZ ZOTELO
Esp. Beatriz VEGA
Dr. Raúl Alberto BECCHIO
Dra. Mariana QUIROGA MENDIOLA
Ing. José Fernando ARAMAYO

ARTÍCULO 9°.- SEÑALAR que según la Res. CS N° 447/18, Secretaría Académica de la Universidad como la Secretaría Académica de la Facultad colaborarán en las acciones de instrumentación de la segunda etapa, en la cual durante los meses de abril a junio el cuerpo docente interactuará con las materias del primer año, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre y/o Anuales del Primer Año (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.), según lineamientos que establezca cada Facultad o Sede Regional. Las actividades del SICU se realizarán desde el 1 de setiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades con los estudiantes de replicarán en dos ediciones:

- ✓ La primera en el segundo cuatrimestre del año previo al ingreso a la Universidad, en periodo a determinar ente setiembre y diciembre.
- ✓ La segunda al inicio del cuatrimestre del año siguiente, entre los meses de febrero y marzo.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber, comuníquese a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, Sedes Regionales Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera y Anexo Cafayate, exhibase en cartelera, en páginas web de la Facultad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. para su toma de razón y demás efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales